

ACTA 2 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DEL “SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS y EL PROCESO DE CAMBIO Y MODERNIZACIÓN DE INMUSA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., EN ANAGRAMA “INMUSA” REF. 004/2019” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., EN ANAGRAMA “INMUSA”, CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.

Siendo las nueve horas del día indicado, se reúne la Mesa de Contratación designada por el Consejo de Administración, con la asistencia de los siguientes señores/as:

Presidente: Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand.

Vocales: Sr. D. Javier Lence Siles

Sr. D. Juan Carlos Platero Lázaro.

Sra. Dña. Farida Mohamed Mohamed

Sr. D. Carlos Lisbona Moreno.

Secretario: Sr. D. Carlos Lisbona Moreno.

El Sr a. Presidente da inicio a la sesión.

Por parte del Secretario muestra a los Sres. miembros certificado donde consta la composición Mesa de Contratación remitido a la Plataforma de Contratación del Estado.

El Sr. Lisbona, actúa en su doble calidad de Secretario y Vocal, e informa a los asistentes, sobre los diferentes pasos a seguir y plazos para cada una de las fases articuladas en este proceso, en virtud de lo establecido por los Pliegos que rigen este Concurso.

A continuación, el Sr. Secretario da lectura del acta de la sesión anterior, a modo de recordatorio.

Así mismo el Sr. Secretario hace entrega al Sr. Presidente, del Informe-Propuesta de valoración y estudio de las ofertas técnicas presentadas en el **SOBRE NÚMERO 2** al procedimiento para contratación del **“SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS y EL PROCESO DE CAMBIO**



Información Municipal Melilla, S. A
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA
Tif.: 952 684800
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

Y MODERNIZACIÓN DE INMUSA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., EN ANAGRAMA “INMUSA” REF. 004/2019”, que, por encargo de esta Mesa de Contratación, ha elaborado la Comisión Técnica nombrada a tal efecto.

El Sr. Presidente, expone en la Mesa de Contratación las conclusiones del Informe-Propuesta de Valoración y Estudio de las Ofertas Técnicas presentadas en el **SOBRE NÚMERO 2.**

En las conclusiones del Informe-Propuesta de la valoración de la documentación técnica, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

VALORACION TÉCNICA

EMPRESAS	Alcance y Contenido oferta (15 Puntos)	Metodología (15Puntos)	Experiencia y Equipo trabajo (10 Puntos)	Mejoras (11 puntos)	TOTAL
PKF ATTEST ITC, S.L	14	14	10	6	44
TEA CEGOS	11,75	9,5	3	2	26,25
AUREN CONSULTORES SL, SLP	10,75	6,5	5	2	24,25

Tras lectura pormenorizada del Informe-Propuesta de la valoración de la documentación técnica con las conclusiones expuestas, se brindan los técnicos a solventar cualquier duda de los asistentes, o aclaraciones sobre esta baremación.

No existieron intervenciones.

En este momento, dada la naturaleza de la sesión, se proclama acto público permitiendo el acceso a la sala de posibles interesados en este procedimiento.

No accede nadie a la misma.

Acto seguido, se acuerda proceder a la **apertura de la documentación susceptible de valoración mediante fórmulas matemáticas o aritméticas (SOBRE NÚMERO 3)**, previa verificación de no tener ningún signo de manipulación, encontrándose perfectamente cerrados, firmados y/o sellados.

SOBRE N° 3: DOCUMENTACIÓN VALORABLE CONFORME A CRITERIOS CUNATIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS.

Criterios evaluables de forma automática o cuantificables por aplicación de fórmulas.

1) Oferta Económica: La puntuación máxima obtenida será de 49 puntos, aplicando la siguiente fórmula



$$P_x = P_{max} * (O_{min} / O_x)$$

Donde:

- Px: Puntuación oferta licitador x
- Pmax: Puntuación máxima en este apartado, en este caso 40 puntos
- Omin: Oferta más baja
- Ox: Oferta del licitador x

Se verifica que las propuestas económicas presentadas por **PKF ATTEST** y **AUREN CONSULTORES** son admisibles al no superar el presupuesto máximo de licitación.

La empresa **TEA CEGOS S.A.**, la cual presenta solamente oferta por tres anualidades con un importe total de 195.801,00 euros, y siendo la oferta presentada por anualidad por importe de 65.267,00€/año. Si ponderamos el precio ofertado de dicha empresa por las 3 anualidades más la prórroga de otra anualidad (261.068,00€) supera ampliamente el precio de licitación que es de 220.000,00€ (3 años más 1 prórroga), ya que en el punto 10 de los PPT establece con claridad que el importe del presupuesto debe contemplar los tres años más el posible año de prórroga. Por lo que la empresa **TEA CEGOS S.A.** queda **EXCLUIDA** del concurso por dicho motivo

Se procede, a continuación, al cálculo de la puntuación total obtenida, cuyo resultado queda reflejado en el cuadro a continuación detallado. Las propuestas económicas, son las siguientes:

EMPRESAS	Precio	Oferta Económica (49Puntos)	TOTAL
PKF ATTEST ITC, S.L	178.000,00€	36,19	36,19
AUREN CONSULTORES SL, SLP	163,400,00 €	49,00	49,00
TEA CEGOS	195.801,00€	0	EXCLUIDA

A continuación, y a modo de resumen se exponen las puntuaciones de los **SOBRE NÚMERO 2** y **SOBRE NÚMERO 3** totales obtenidas por las empresas, según los criterios de valoración expuestos en el cuadro adjunto.

Orden	Ponderación	Concepto	Fórmula matemática	Sobre
1	51%	Valoración de la solución técnica	Alcance oferta Técnica: 15p Metodología: 152p Experiencia y Equipo: 10p Mejoras: 11p	2
2	49%	Precio	$49 * (O_{min} / O_x)$	3
TOTAL	100%	100		



Información Municipal Melilla, S. A
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA
Tif.: 952 684800
e-mail: administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es

PUNTUACION TOTAL

EMPRESAS	Valoracion Técnica (51 Puntos)	Oferta Económica (49Puntos)	TOTAL
PKF ATTEST ITC, S.L	44	36,19	80,19
AUREN CONSULTORES SL, SLP	24,25	49,00	73,25
TEA CEGOS	26,25	EXCLUIDA	EXCLUIDA

De acuerdo con la puntuación obtenida por cada una de las empresas, la Mesa de Contratación, previa deliberación y por unanimidad, acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de servicios a favor de la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, para que valore y adjudique, en su caso y salvo mejor criterio, relativa a la contratación del **"SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS y EL PROCESO DE CAMBIO Y MODERNIZACIÓN DE INMUSA", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U., EN ANAGRAMA "INMUSA" REF. 004/2019**", a la empresa expuesta a continuación, por ser la que obtiene mayor puntuación y cumplir los requisitos exigibles, tras la valoración global de todas las ofertas presentadas.

- **PKF ATTEST ITC, S.L., total puntos, 80,19 puntos**

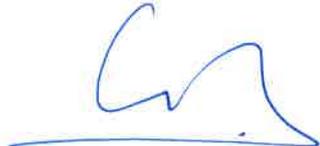
No existiendo más temas que tratar, siendo las once horas y quince minutos del día indicado, se levanta la sesión, de la que se redacta el presente Acta.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE



Mohamed Mohamed Mohand

EL SECRETARIO



Carlos Lisbona Moreno



Información Municipal Melilla, S. A
ADMINISTRACIÓN. Calle General Macías nº 11, 1º Izqda. 52001. MELILLA
Tlf.: 952 684800
e-mail:administracion@inmusa.es web: www.inmusa.es